

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 6134** *Anuncio del Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por el que se notifica acuerdo de trámite de subsanación de la subvención "Valparaíso/Aula permanente/Prácticas urbanas autónomas".*

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, siendo esta una de las causas no imputables a la Administración de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 de dicho precepto, mediante el presente anuncio se notifica a la Sitesize, el trámite de subsanación de defectos en la justificación de la subvención concedida para la realización del proyecto "Valparaíso/Aula permanente/Prácticas urbanas autónomas", con número de expediente 09\_SIC\_1\_0914.

Asimismo, se concede al interesado un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que realice las oportunas correcciones de defectos. El transcurso de dicho plazo sin la presentación de subsanaciones dará lugar al acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

El texto íntegro del acto administrativo se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en la calle Almansa, 105, de Madrid. Solicitando cita para su recogida a través del correo electrónico: [justificacion.subvenciones@aecid.es](mailto:justificacion.subvenciones@aecid.es).

Madrid, 23 de febrero de 2015.- El Jefe del Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria, Santiago Santillán Fraile.

ID: A150007616-1